



Resolución N°090/21

Acta N°025/21

J. Suárez, 27 de Agosto de 2021.-

VISTO: La convocatoria a la presentación de propuestas e iniciativas por parte de vecinos/as en el marco de los Cabildos 2021, realizada en el mes de febrero del presente ejercicio.

RESULTANDO: I) Que dentro de las propuestas recibidas se encuentra la solicitud de vecinos/as de las villas Hadita y Estela de la Ruta 74 km 27, para el acondicionamiento de una plaza en el predio ubicado en calle Santo Domingo esquina Calle 4.

CONSIDERANDO: I) Que el Sr. Alcalde propuso tratar el tema referente a la solicitud mencionada en sesión de la fecha, en vista de que la misma responde a una necesidad de contar con un espacio para el disfrute y encuentro de los vecinos/as que residen en las villas de la Ruta 74.


II) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "*Funcionamiento Integral*", en el cual dentro de sus líneas de acción se encuentra "*Aportes a la comunidad*".

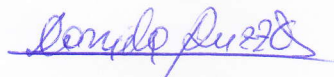
Atento a lo precedentemente expuesto

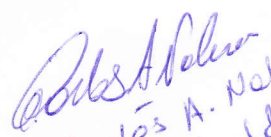
EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Acondicionar el espacio descrito en el punto I, apartado *RESULTANDO* de la presente Resolución como plaza barrial de las Villas de la Ruta 74.
- 2) Aprobar la realización de gastos por el total de \$U400.000 (Pesos uruguayos cuatrocientos mil), para la compra de materiales y contratación de servicios para el acondicionamiento del predio, compra de juegos infantiles, estación saludable, mesas, bancos, papeleras, cartelería y otras compras que puedan surgir durante la realización de tareas.
- 3) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Acondicionamiento Urbano, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JOSE ABEL ZANZA
CONSEJAL P.N.


CONSEJALA
DANIELA RUZZO


CONCEJO C
Carlos A. Nalendo
Alcalde

José Suárez


Ricardo Varela
Concejal